



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 17 DE ABRIL
DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LA TRANSFERENCIA Y DESTINAR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, LA CANTIDAD DE \$1'736,556.00 (SON UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

AÑO: II TOMO: VII No. 615. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, la cantidad de \$1'736,556.00 (Son Un Millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Y considerando

Que con fundamento en los **artículos** 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 76, 77 Base Cuarta Y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar al Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, la cantidad de \$1'736,556.00 (Son Un Millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Para lo cual expuso al H. Cabildo, que debido al actual estado de emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro Estado, por el virus SARS-CoV2(COVID-19) y fundado en el Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2020, en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2(COVID-19), así como el Decreto de fecha 24 de marzo del 2020, por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2(COVID-19) y demás relativos al presente asunto. Derivado de lo anterior, con fecha 4 de abril del presente año, mediante el Acta de Cabildo número 239, se hace constar la autorización de la recepción del recurso proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, por el concepto de "Apoyo para el pago de

los derechos correspondientes a los Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos (Basura) y Agua Potable, de los habitantes del Municipio de Progreso, correspondientes a los meses de Abril y Mayo 2020". Por lo que con fecha 13 de abril del 2020, se firma un Convenio entre la Secretaría de Administración y Finanzas y el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. Y por todo lo antes expuesto, el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo, autorice y apruebe realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, a través de la Cuenta Bancaria: 0830184343, la cantidad de \$1'736,556.00 (Son Un millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales se proporcionarán en diferentes ministraciones con las que podrán cubrir gastos referentes al pago de nómina de su personal, pago del consumo de energía eléctrica y/o algún gasto operativo que el mismo requiera para continuar con su operatividad. Dichos pagos deberán ser debidamente comprobados con la documentación que soporte la ejecución de los mismos y hasta por el monto autorizado ante la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Progreso, Yucatán. Y Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de los Regidores presentes, la propuesta formulada para su votación, misma que es **aprobada por unanimidad** de los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: -----

----- A C U E R D O. -----

- - - **PRIMERO.**- Se le autoriza al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, realice la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, a través de la Cuenta Bancaria: 0830184343, la cantidad de \$1'736,556.00 (Son Un millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). -----

- - - **SEGUNDO.**- El contenido de la presente Acta, entrará en vigor el día de su aprobación en Sesión de Cabildo. -----

- - - **TERCERO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Cuarta Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE ABRIL DE 2020.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.